

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA
Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

UN SUEÑO

Vedla que hermosa: un vestido finísimo de purpúrea gasa color rosa cubre su esbelto y agraciado cuerpo á guisa de manto; lleva en los pies unas sandalias del mismo color; sobre su espalda y hombros caen hermosísimos bucles negros como el azabache; lleva sujetos sus cabellos por una riquísima guirnalda de bellas flores cuyos vivos y delicados colores se destacan sobre la negrura de sus hermosos bucles, su cara una divinidad: sobre su tez fina y sonrosada, dos grandes ojos del mismo color que su cabello, dulces, apacibles, de purísima é indefinible mirada, de una modestia no conocida; su boca siempre sonriente, refleja su semblante una candidez angélica, lleva en sus brazos un manojó de las flores más bellas que he conocido.

Con pié firme y seguro va por entre el follaje y la floresta. Yo la miro, la contemplo, la sigo.....

¿Quién es esa joven? me pregunto.—¡Oh sí! Yo he de saberlo: seguiré, seguiré sus huellas, y embebida en mi contemplación la sigo sin reparar en los peligros que puede ofrecerme el paso; mi mente va diciendo: es moza y es niña; es mujer y parece la imagen de una Virgen ¿será un ángel, será una reina?

Por fin se detiene, me mira. ¿Qué quieres? ¿Por qué me sigues?

—¡Oh! le dije, dime por favor quien eres, como te llamas, á donde vas.

—Acércate, me contesta con dulzura, y en breves palabras podré satisfacer tu inocente curiosidad.

Has de saber, amiga, que yo existo únicamente en aquellos lugares que más se desvelan en el perfeccionamiento físico, moral, é intelectual de sus hijos; yo soy la que doy la paz á los pueblos, la prosperidad á las ciudades y la grandeza á las naciones; la que dirige á la humanidad toda en su marcha hacia la luz, el progreso y el bienestar; soy la reina de las ciencias, de las letras, de las artes, la que doy la victoria á los pueblos cuando se turba su paz; me llamo LA EDUCACION.

Me quedé absorta. Era tan bella su peroración que deseaba fuera larguísima, mas viendo que había ya terminado su discurso le dije en tono afable: ¿Quieres ser mi amiga? Ven, ven conmigo, hablaremos siempre de instrucción, entonaremos bellos y puros cantos, iremos siempre juntas, visitaremos museos, pasaremos ratos muy placenteros leyendo amenas é interesantes lecturas, serás en fin mi compañera inseparable.

Mas ¡oh dolor!, me contesta meneando ligeramente la cabeza en señal negativa.—No.—Hace dias veo con gusto los resultados de la enseñanza de esta Inmortal Ciudad, hace días observo marcha por el camino del perfeccionamiento, per eso he venido á visitaros, por eso me ves. Mas al seguir paso á paso los templos del saber, he notado con tristeza que todavía hay alguno que no debiera de existir por no ser muy buenas sus condiciones; dolorida y apenada he rasgado mi traje, y diciendo esto extendió su manto para que mi vista percibiera el rasgón de su vestidura oculta para mí hasta entonces por los pliegues de su manto.

¿Pero no sabes que se está construyendo el Grupo Escolar, hermoso edificio en el cual podrán albergarse varias escuelas y podrá darse en él la enseñanza íntegra ó en sus tres aspectos como tú deseas? Quédate, por favor te lo suplico.

Imposible, amiga; ahora me voy á Suiza, á Alemania, á Francia, paso larguísimas temporadas en estos países. Estaré con vosotros, sí, pero cuando hayan desaparecido los locales que hicieron rasgar mi vestidura de dolor.

Coje unas flores de las que lleva entre sus brazos y me dice. ¡Toma! ahí van como recuerdo. Inclino ligeramente la cabeza y le doy gracias. Desaparece la noble dama.

Contemplo el obsequio, un suave y delicado perfume hiere mi olfato, dividido las flores y presurosa las reparto á las Autoridades por su interés y esmero en la cultura del pueblo y á mis compañeros por su laboriosidad, inteligencia y celo en la educación de sus discípulos.

Gerona 9-11-909.

CAROLINA ROIG.

Junta Provincial de Gerona

Proyecto de Escalafón rectificado de los Maestros y Maestras de esta provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente ley del ramo y por el bienio que comprende los años 1907 y 1908, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de la Dirección general de 29 de Julio de 1889 y demás disposiciones que rigen.

Antigüedad....	Mérito....	Nombres y apellidos	Pueblos	Ptas. Cts.
— MAESTROS —				
<i>Primera clase</i>				
1		Vicente Roure Armadá	Palafrugell	a 145 83
1		Juan Font y Pagés	Cassá de la Selva	b 169 79
1		Francisco Ferrusola Ortensa	San Privat de Bás	c 140 62
1		Jaime Rotlléns y Pí	San Pedro las Presas	250
	2	Antonio Balmaña Ros	Espolla	d 194 05
	2	José Guich Bonet	Ripoll	250
3		Juan Arnaus y Gros	Olot	250
	4	José Dalmau Carles	Gerona	250
5		Juan Pineda Callís	Cabanellas	c 109 38
	6	Esteban Traiter Colomer	Figueras	250
7		Paulino Puig Sais	La Bisbal	a 104 17
	8	Juan Bosch Cusi	Tortellá	d 55 95
9		Francisco Prat y Martorell	Sta. Coloma de Farnés	b 80 21
<i>Segunda clase</i>				
	10	Paulino Puig y Sais	La Bisbal	e 87 50
	10	Pedro Pascuet Teixé	Palafrugell	f 1 46
	10	Juan Bosch Cusi	Tortellá	g 116 50
	10	José Pallarés Terrés	Castillo de Aro	150
11		Juan Pineda Callís	Cabanellas	h 84 37
11		Francisco Prat Martorell	Sta. Coloma de Farnés	i 101 88
11		José Vidal y Saus	Vallfogona	e 62 50
	12	Gregorio Carandell Salinas	Figueras	150
13		Agustín Gibert y Có	Puigcerdá	150
	14	Andrés Xandri y Meya	Ger	150
15		Jaime Margarit Vicens	Palamós	150
	16	Constantino Castarlenas Pí	Cistella	150
17		Bartolomé Vilanova Dalós	Vilafant	150
	18	Salvador Rubió Borrás	Viure	148 54
19		Franc.º de P. Bertrán Blanch	Estartit	150
	20	Silvestre Santaló Palvorell	Gerona	h 65 63

21	Raimundo Roca Horta	Figueras		150
22	José Carulla Codina	San Feliu de Guixols	g	33 50
23	Narciso Basach Carreras	Masarach	i	48 12
	<i>Tercera clase</i>			
24	Salvador Rubió Borrás	Viure	j	97
24	Froilán Dillet Martínez	Llambillas		100
25	Narciso Basach Carreras	Masarach	k	67 92
25	Enrique Armengol Fontanillas	Ripoll	k	100
26	José Albañá Serra	Cornellá	l	53 39
26	Lorenzo Cassi Pich	Cerviá		100
27	Valentín Brosa Trullás	San Feliu de Guixols		100
28	José Bertrán Bonet	Bruñola		100
29	Isidro Salvá Majó	Gualta		100
30	José Vidal Saus	Vallfogona	ll	58 33
30	Juan Huguet Tarragó	La Bisbal	m	5 14
30	Juan Badia Canudas	Santa Pau		100
31	Juan Coll Cama	S. Cristóbal de Baget		100
32	José Juanola Canta	San Miguel de Culera		100
33	Luis Plaja Prat	Corsá		100
34	Francisco Estartús Prat	Bañolas		100
35	José Costal Ayter	Mollet cerca Perelada		100
36	Enrique Maciá Porret	Gerona		100
37	Pedro Cervera Vicens	Sta. Coloma de Farnés		100
38	Silvestre Santaló Palvorell	Gerona	n	56 25
38	Esteban Carles Torroella	Lloret de Mar		100
39	Antonio Viarnés Bonal	Vilajuiga		100
40	José Carulla Codina	San Feliu de Guixols	o	77 64
40	Esteban Barceló Planella	Bescanó		100
41	Pablo Salip Aymar	Vilanant		100
42	Marcelino Comas Ferrusola	Sarriá	f	18 75
42	Federico Saura Maciá	Palau Sabardera		100
43	Jaime Roca Gironella	San Gregorio		100
44	Isidro Paltré Noy	Gerona		100
45	José Ferrer Coll	Llagostera		100
46	José M. ^a Andreu Reñé	S. Juan las Abadesas		100
47	Jaime Martí Fábregas	Palau de Montagut		100
48	Vidal Puigvert Carreras	Viloví		100
49	Pedro Buxeda Soler	Llers		100
50	Pedro Bonavía Cristina	Celrá		100
51	José Batlle París	Massanet de Cabrenys		100
52	Juan Batlle París	Agullana		100
53	Miguel Suñer Guitart	Borrasá		100
54	José Gorris Aromí	Olot	q	62 50
54	Camilo Gozalbez Ortolá	Figueras	j	99 03
55	José Donada Soteras	Fornells		100
56	Juan Paradedá Jaumot	Sils	m	94 86
57	Juan Rubió Borrás	Flassá		100
58	Guillermo Vigo Garreta	Garrigás	p	81 25
59	Gabriel Duch Vial	Aviñonet		100

61	60	José Duch Vial	Báscara	l	46	11
		Jaime Plantalech Algué	San Sadurní		100	
	62	Salvador Bonet Salvatella	Santa Cristina de Aro	u	43	75
63		Andrés Castellá Almar	Vall-llobrega	r	55	97
63		Esteban Vila Mir	Salt		100	
	64	Tomás Roig Esteller	Sarriá	ll	41	67
65		Paladio Vila	S. Feliu de Pallarols	s	6	52
65		Alberto Mercader Lasplassas	Armentera	s	93	48
	66	Pedro Pous Marull	Llansá	q	37	50
67		Pedro Puig Pujol	Vilasacra	r	44	03
	68	Antonio Giol Figueras	Blanes	o	22	36
69		José Danés Bosch	Riudarenas	k	32	08

— MAESTRAS —
Primera clase

1		María Baret Marcé	Gerona	a	55	90
1		Gertrudis Monlleó Pi	Llers		250	
	2	María García Amir	La Escala		250	
3		María Domanjó Serra	Cistella		250	
	4	Rosa Masó Alemany	Arbucias		250	
5		Antonia Mer Colom	San Juan de Mollet		250	
	6	Serafina Pujolar Lanciano	Tortellá		250	
7		Ana Navarro Daunis	Olot	a	138	90
7		Matilde Teixidor Amich	Peratallada	a	55	20
	8	Antonia Terrer Roca	Camprodón		250	
		<i>Segunda clase</i>				
9		Catalina Estruch Bertra	Sta. Coloma de Farnés	b	17	91
9		Ana Navarro Daunis	Olot	c	33	54
9		Matilde Teixidor Amich	Peratallada	d	117	08
9		Francisca Daunis Abulí	Cornellá		150	
	10	Constancia Camps Sucarrats	Calonge		150	
11		Rosa Soler Salleras	San Miguel de Culera		150	
	12	Micaela Quintana Falgás	Gallinés	e	16	87
	12	Rosa Vehí Brugués	Grions (S. Feliu Buxalleu)	f	33	95
	12	María Albertí Vendrell	Palafrugell		150	
13		María Prat Vigo	Figueras	g	54	37
13		María Monegal Fradera	Besalú	b	132	09
	14	Teresa Gascóns Gruart	Bañolas		150	
15		Josefa Caballé Busquets	Breda	c	116	46
	16	Josefa Pujol Mayá	Llambillas		150	
17		Matilde Riera Casacuberta	Cassá de la Selva	g	95	63
	18	Josefa Casals Lubrano	Gerona	e	133	13
19		Dolores Valls Casas	Sta. Coloma de Farnés	d	32	92
	20	Carmen Jordá Durán	Figueras	f	116	05
		<i>Tercera clase</i>				
21		María Monegal Fradera	Besalú	h	11	94
21		Josefa Caballé Busquets	Breda	i	22	36
21		Matilde Riera Casacuberta	Cassá de la Selva	j	36	25
21		Dolores Valls Casas	Sta. Coloma de Farnés	k	78	05
21		Dolores Turbany Aymar	Massanet de la Selva		100	
	22	María Padrós Canals	Celrá		100	
23		Elvira Roqué Canta	Vilanova de la Muga		100	

24	Francisca Torrentá Vilá	Llagostera	100
25	Carmen Alemany Mir	Viloví	100
26	Clara Deulonder Castañer	Riudarenas	100
27	Rosa Basa Ponsá	Ripoll	k 88 06
28	Isabel Fábregas Panosa	Canet de Adri	100
29	María de los Angeles Casademont	Darnius	100
30	Agustina Antúnez Pairet	Besalú	l 48 06
30	Ana Trobat Bonbany	S. Esteban de Guialbes	100
31	Isabel Estela Estrach	Palafrugell	100
32	Dolores Más Romañach	La Bisbal	100
33	Antonia Bosch Teixidó	Lladó	ll 54 58
33	Carmen Bofill y Soler	Bruñola	m 60
33	Dolores Ferrer Corominas	Quart	100
34	Magdalena Ferrer Cots	Sarriá	100
35	Rosa Burralló Sagué	Llansá	100
36	María Fullá y Roig	Castillo de Aro	100
37	Rafaela Derrevilla Discovits	Ventalló	n 19 03
37	Soledad Majó Solés	Vulpellach	100
38	Ana Gispert Soler	Espolla	100
39	Esperanza Xicoy Forn	Santa Pau	o 62 63
39	Dolores Corominas Sabater	Porqueras	100
40	Gloria Figueras Serrat	Cerviá	100
41	Dominga Mayola Casas	Capmany	100
42	Adela Trayter Colls	La Bisbal	100
43	Salvadora Carceller Colls	Amer	100
44	Josefa Casals Lubrano	Gerona	p 11 25
44	Dolores Baliarda Campaláns	San Daniel	100
45	Manuela Creus Canals	Saus	q 62 92
45	Carmen Casadesús Ferrusola	Palau Sator	100
46	Antonia Bertrán Riera	Blanes	100
47	Teresa Balot Viusá	Gerona	u 80 97
48	Emilia Solé Montañé	Torroella de Fluviá	r 20 27
48	Carmen Jordá Durán	Figueras	s 22 64
48	María Pérez Ibarz	Cadaqués	100
49	M. ^a del Carmen Gratacós Matas	Vidreras	i 77 64
50	Dolores Araguás Aguilar	Fortiá	100
51	Flora Oliveras Raurich	Viladrau	j 63 75
52	Gracia Pagés Vidal	Bagur	100
53	Buenaventura Sirvent Munt	La Junquera	ll 45 42
54	María Bassas Capell	Hostalrich	f 88 75
55	Florentina Bertrán Grós	Castelló de Ampurias	m 40
56	Josefa Richard Sardá	Anglés	r 79 73
57	Emilia Carreras Carreras	Mieras	o 37 37
58	Carmen Auguet Comalada	Cerona	s 77 36
59	Magdalena Brunet Soler	San Clemente Sasebas	q 37 08
60	Ana Moncanut Sala	Palamós	l 51 94
61	Dolores Massaguer Formiga	Massanas	k 21 59

Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, previo dictamen de la Comisión respectiva, este proyecto de escalafón, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia á los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Regla 3.ª de la Real orden de 4 de Febrero de 1882.

Gerona, 3 de Noviembre de 1909.—El Gobernador interino Presidente, Sotomayor.—El Secretario, Juan Pastélls.

DICTAMEN

La Comisión que suscribe, nombrada por la Junta provincial de Instrucción pública para proceder á la rectificación del Escalafón de Maestros, correspondiente al bienio de 1907-1908, con el objeto de que éstos perciban el aumento gradual de sueldo establecido por el artículo 196 de la vigente ley de Instrucción pública, tiene el honor de proponer el siguiente proyecto.

MAESTROS

1.ª clase.—Antigüedad.

Hay tres vacantes. Se propone para la primera á D. Juan Pineda Callís maestro de Cabanellas por contar 42 años, 7 meses y 4 días de servicios.

Para la segunda á D. Paulino Puig de La Bisbal, quien tiene 41 años de servicios.

Y para la tercera á D. Francisco Prat y Martorell, de Sta. Coloma de Farnés que acredita tener 39 años, 8 meses y 4 días de servicios.

Todos los servicios se computan hasta 31 de Diciembre de 1908.

2.ª clase

Hay dos vacantes. Se adjudica una á D. José Vidal y Saus, maestro de Vallfogona, con 42 años, 3 meses y 22 días y la otra á D. Narciso Basach Carreras, maestro de Masarach con 38 años, 5 meses y 4 días de servicios.

3.ª clase

Hay dos vacantes y corresponden á D. Pedro Puig Pujol de Vilasacra y D. José Danés Bosch de Riudarenas, que cuentan con 29 años, 1 mes y 21 días y 28 años, 6 meses y 27 días de servicios respectivamente.

1.ª clase.—Mérito

Hay una vacante y se adjudica á D. Juan Bosch Cusí, maestro de Tortellá, quien entre otros méritos acredita tener los suficientes por estar comprendido en los casos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

2.ª clase

Hay tres vacantes que se adjudican á los maestros siguientes:

Don Salvador Rubió de Viure, quien se halla comprendido en el caso

2.º de la disposición antes citada, por acreditar, como méritos nuevos á partir de la fecha en que ingresó en la 3.ª clase del Escalafón, catorce votos de gracias de la Junta local y una comunicación laudatoria de la Provincial.

Don Silvestre Santaló, de Gerona, quien desde su ingreso en la 3.ª clase acredita poseer dos votos de gracias de la Junta provincial, uno de la local y otro del Ayuntamiento de la Capital. Además del caso 2.º, se halla comprendido en el 6.º de la repetida disposición.

Y D. José Carulla, de San Feliu de Guixols, á quien se le acreditan como méritos nuevos dos votos de gracias de la Junta provincial y otro de la local, los dos primeros á propuesta de la Inspección.

3.ª clase

Hay siete vacantes para las que se proponen á los Maestros siguientes:

Don Camilo Gozálbez, de Figueras; se le otorgaron un voto de gracias por la Junta provincial y catorce por las locales de Arenys de Mar, Olot y Figueras.

Además está comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Don Juan Paradedá, de Sils, tiene tres votos de gracias de la Junta provincial y dos de la local. Por ello se halla comprendido en el caso 2.º tantas veces nombrado.

Don Guillermo Vigo de Garrigás, tiene dos votos de gracias de las Juntas provinciales de Tarragona y Gerona y cuatro de la local de Paúls.

Don José Duch, de Báscara, presenta tres votos de gracias de la Junta provincial. Por ello se halla comprendido en el caso 2.º del art. 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1877.

Don Salvador Bonet, de Sta. Cristina de Aro, acredita poseer dos votos de gracias de la Junta provincial y cinco de la local. Hállase en igual caso que los anteriores.

Don Tomás Roig, maestro de Sarriá, posee cuatro votos de gracias otorgados por la Junta local de Sampedor, años 1903, 1904, 1905 y 1906.

Don Pedro Pous, maestro de Llansá, se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1877.

D. Antonio Giol, maestro de Blanes, presenta cinco comunicaciones laudatorias otorgadas por la Junta local de San Pedro de Tarrasa en atención al celo é interés en la clase oficial y por dar clase gratuita de adultos en los años 1895, 1896 y 1897, según se lee en dichas comunicaciones.

MAESTRAS

1.ª clase.—Antigüedad

Doña Ana Navarro, maestra de Olot hasta su jubilación, tiene derecho á ocupar el número 7 durante una parte del bienio por contar con 50 años, 3 meses y 21 días de servicios.

Doña Matilde Teixidor, de Peratallada, ocupa también el número 7 desde el cese por clasificación de la señora Navarro. Acredita tener 38 años, 3 meses y 24 días de servicios.

2.ª clase

Hay con las resultancias cuatro vacantes:

Doña María Monegal, maestra de Basalú, para ocupar el n.º 13 de esta clase, por contar con 36 años, 7 meses y 26 días de servicios.

Doña Josefa Caballé, de Breda, para ocupar el n.º 15, por tener 36 años, 5 meses y tres días de servicios.

Doña Matilde Riera Casacuberta, de Cassá de la Selva, tiene 34 años, tres meses y 8 días de servicios.

Doña Dolores Valls Casas, de Santa Coloma de Farnés, cuenta 34 años, 2 meses y 27 días de servicios.

3.ª clase

Hay nueve vacantes y corresponden:

A D.ª Rosa Bassa Ponsá, maestra de Ripoll, la cual acredita 30 años, 9 meses y 19 días de servicios.

A D.ª Teresa Balot, maestra de Gerona, que cuenta 26 años, 1 mes y 27 días de servicios.

D.ª María del Carmen Gratacós Matas, de Vidreras, con 26 años, un mes y 13 días.

D.ª Flora Oliveras, de Viladrau, con 25 años, 3 meses y 18 días.

D.ª Buenaventura Sirvent, de La Junquera, 25 años, 3 meses y 11 días de servicios.

D.ª Florentina Bertrán, de Castelló de Ampurias, 24 años, 2 meses y 7 días.

D.ª Emilia Carreras Carreras, de Mieras, 23 años y 10 meses.

D.ª Magdalena Brunet, de San Clemente Sasebas, con 23 años, 4 meses y 8 días; y

D.ª Dolores Massaguer Formiga, de Massanas, con 23 años, 3 meses y 29 días de servicios.

Mérito.—2.ª clase

Hay dos vacantes en esta clase y se propone para cubrirlas á las maestras siguientes:

D.ª Josefa Casáls, maestra de Gerona, quien tiene desde que pasó á la tercera clase del Escalafón estos méritos: un voto de gracias de la Junta provincial de Instrucción pública año 1907, dos votos de gracias de la Comisión de Fomento del Excelentísimo Ayuntamiento por el buen resultado en las clases de adultos años 1907 y 1908 y un voto de gracias de la Junta local por los exámenes del año último.

D.ª Carmen Jordá, de Figueras, comprendida en el caso 5.º del artículo 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1877, desde 10 de Julio de 1907 y un voto de gracias de la Junta local otorgado en 1907.

3.ª clase

Hay cuatro vacantes y se propone á las maestras siguientes:

Doña María Bassas, maestra de Hostalrich, acredita poseer tres votos de gracias de la Junta provincial años 1894, 1903 y 1908 y dos comunicaciones laudatorias de la Junta local; años 1902 y 1905.

D.ª Josefa Richart, de Anglés, posee dos votos de gracias de esta Junta provincial y una comunicación laudatoria de la de Tarragona, años 1903 y 1895 respectivamente.

D.ª Carmen Auguet, de Gerona, á quien otorgó un voto de gracias la Junta provincial en 1906, tres oficios laudatorios de la local de Olot y un voto de gracias de la de Gerona, años 1905, 1906, 1907 y 1908 respectivamente.

D.ª Ana Moncanut, de Palamós, posee dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, años 1905 y 1906 y un voto de gracias del Ayuntamiento de Palamós, concedido en 1905.

La Junta local de esta villa le dió un voto de gracias por los nuevos resultados obtenidos en las clases de adultos de 1900 á 1901 y 1907 á 1908.

La Comisión que suscribe ha tenido muy en cuenta al proceder á la rectificación de este Escalafón la Orden de la Subsecretaría de 14 de Abril de 1908, en virtud de la cual no se computan más que los méritos nuevos desde que ascendieron los maestros á las clases 1.ª y 2.ª y el orden de prelación para apreciar el mérito ha de ser precisamente el que marca el art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Gerona, 30 Octubre de 1909.— El Inspector, Manuel Ibarz.— Joaquín Gou Solá.

(B. O. 11 Noviembre).

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de
D. de ptas.
..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Sesión de la Junta provincial

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El nuevo Gobernador Sr. Shwartz después de saludar á los reunidos dijo interesarle sobre todo los asuntos referentes á la enseñanza. Le contestó el Señor Espona en nombre de la Junta.

Se aprobaron los asuntos de trámite despachados por la presidencia desde la última sesión.

Preguntar al Ayuntamiento de Parroquia de Ripoll qué obras se han efectuado para disponer de casa-escuela y habitación de la Maestra.

Visto lo contestado por el Ayuntamiento de Calonge sobre la reclamación de D. Antonio Dedrid, se observa que no existe fundamento legal para apoyar aquélla pero lamenta la Junta que los procedimientos empleados por la Corporación local haya inducido á error á los maestros que por ello han quedado perjudicados.

Acceder á lo solicitado por Don Pablo Roig en cuanto obren en secretaría antecedentes.

Autorizar á los maestros de Arbucias y Quart y á la maestra de Vilanant para las transferencias que solicitan.

Contestar al Alcalde de Palau Sator que las subvenciones para la construcción de edificios escolares cuando se cumplan las disposiciones que rigen en la materia es el Gobierno el que las concede.

Contestar al maestro Sr. Clará que puede trasladarse al local que para escuela designa la Corporación municipal.

Trasladar al Alcalde de Montrás la queja formulada por el Sr. Cura-párroco contra la Maestra, significándole que tome la providencia que el caso requiera en cuanto á la perturbación y molestia que puede ocasionar con el ruido de un piano la expresada funcionaria. Hace constar su desconformidad con este acuerdo el vocal Señor Vilahur.

Visto el informe del Sr. Inspector respecto á la casa que en Gualta quería destinarse á Escuela de niñas, se entera la Junta de que no puede aquélla utilizarse á tal objeto, y del acuerdo del Ayuntamiento de practicar toda clase de gestiones para la construcción de un nuevo edificio.

Nombrar á Doña María Bosom maestra interina de Alp.

La Junta quedó enterada:

De que la maestra Doña Ana Muncanut, de Palamós, en 1.º de Octubre principió una clase nocturna gratuita de adultas, é igualmente el día 3 del actual la abrió Doña Dolores Mach, de Riudellots de la Selva.

De que el Rectorado ha accedido á la creación de una nueva clase de adultos en la Escuela práctica de la capital.

De que en 30 de Octubre tomó posesión la maestra auxiliar interina de San Felín de Guixols Doña Francisca Ibáñez.

De que Don José Ribot en dos del actual tomó posesión de Crespiá; el 4 Doña Ana Moner, de San Martín de Vilallonga y el 6 del Estartit D. Pantaleón Patiño.

De que por renuncia de D.^a Ana Vilar se ha nombrado sustituta de Viloví á Doña Luisa Llavíá.

De la circular de la Subsecretaría que traslada el Rectorado referente al servicio de la clase de adultos.

* * *

El artículo que con la firma del Sr. Llarena insertamos en el número anterior debió ir intitulado *Feminismo* y no *Femenismo*.

* * *

Niño heróico. — En la playa del Ferrol ocurrió el día 28 de Octubre una conmovedora escena. Un niño de nueve años cayóse al mar. La pobre criatura no sabía nadar, y arrastrado por las olas, corría á una muerte segura.— En estos momentos, otro niño de ocho años que contemplaba desde la orilla la lucha del pequeño náufrago con las olas, arrojóse al mar sin vacilar un instante, y vestido como estaba. — El heróico niño se dió tal maña, que poco después arribaba á la playa, conduciendo sano y salvo al pequeño náufrago.

* * *

Próximamente aparecerá en el *B. O.* el *arreglo escolar* de esta provincia. Conviene que los maestros estén sobre aviso porque en algunas localidades alterará la actual organización escolar. Desde el día de la publicación en el *Boletín Oficial* habrá dos meses para las reclamaciones que se estimen pertinentes.

* * *

Nos consta que faltan muchos presupuestos escolares para 1910 en la Junta provincial. Los maestros deben cerciorarse de que las respectivas Juntas locales han dado curso á esos documentos que han debido hacerse en octubre. En el caso de que la Junta local se negara á cursarlos, cosa no probable, el Maestro debe confeccionarlos de nuevo y mandarlos directamente á la Junta provincial, explicando en el oficio el motivo por el cual se prescinde del informe de la Junta local.

* * *

Contra las maestras casadas. — En Viena se preocupan del asunto.

Lo prueba el caso de que en Amsterdán ha votado el Ayuntamiento el acuerdo de hacer dimitir forzosamente á las maestras que se casan.

Buena parte de moderados ó clericales han votado en pro, pero los liberales y socialistas lo han hecho en contra.

En algunos estados de América y Alemania está también en vigor semejante acuerdo.

*
**

Las vacantes publicadas en el número anterior corresponden al concurso de *traslado* y no de ascenso como pusimos equivocadamente.

*
**

Se ha autorizado al Habilitado del partido de La Bisbal para admitir adhesiones al Congreso de primera enseñanza que se celebrará en Barcelona durante los días comprendidos entre el 26 de Diciembre de 1909 y el 2 de Enero de 1910. La cuota mínima es de tres pesetas, y se remitirá el Boletín de adhesión á cuantos lo soliciten.

*
**

La Junta Central ha elevado á definitivas las calificaciones hechas por la Comisión correspondiente respecto á las memorias de los maestros, presentadas en 1908.

Fueron calificadas de sobresalientes las de Don Esteban Trayter, D. Esteban Carles, Don Pedro Bonavía, Don Gregorio Carandell, Don Luís Moreno, Don Silvestre Santaló, Don Juan Constantí, Don José M.^a Andreu, Don Juan Rosa, Don Juan Bosch Cusí, Don José Duch, Don Juan Ribera y Don Rafael Gili; y las de Doña Serafina Pujolar, Doña Ramona de Llano, Doña Josefa Richart, Doña Carmen Jordá, Doña Constancia Camps, Doña María Albertí y Doña Adela Trayter.

Nuestra enhorabuena á los interesados.

*
**

Un guasón.—Debe serlo quien nos ha remitido las siguientes líneas, con la firma de *un suscriptor*: «Convendría saber por medio del Defensor ú aviso particular la nota obtenida á cada uno de los que hicieron la memoria en el año 1909 ya que otros semanales lo han publicado no habría de ser menos nuestro colega el «Defensor» el publicar cuanto han hecho los de la provincia de Barcelona y otras.»

¿Se han fijado nuestros lectores? Creemos que no se pueden escribir más disparates en menos palabras.

Ese *suscriptor* no puede ser un maestro porque no hay maestros, que sepamos, sin sentido común.

Además, todos los maestros suscritores nuestros saben que no se publica hace meses «El-Defensor».

Todos saben también que ningún periódico de España ha publicado las calificaciones de las memorias escritas en 1909.

En algunas provincias ha podido decirse las memorias calificadas con sobresaliente de las escritas en 1908. También se han hecho públicos los nombres de los maestros que no escribieron la memoria reglamentaria durante el verano último.

Y nada más.

* * *

Según los datos que publica «Unión y Sinceridad» las asociaciones de la provincia de Gerona están en descubierto con la Asociación Nacional en esta forma:

La Bisbal, debe las cuotas de 1908 y 1909.

Figueras, las de 1907, 1908 y 1909.

Gerona, las de 1909.

Olot, las de 1909.

Santa Coloma de Farnés, las de 1909.

Llamamos particularmente la atención de los asociados de Figueras sobre este asunto y les recordamos que según un acuerdo de la Nacional si antes de fin de año no se salda el déficit hasta 1908 lo menos, se dará de baja á las asociaciones morosas y por consiguiente ningún socio de ellas podrá pertenecer á Socorros Mutuos. Es sensible que la Asociación de Figueras, antes tan movida, sea hoy la más dormilona de las que integran la provincial gerundense.

* * *

Adhesiones al Congreso Pedagógico de Barcelona.—Las admiten los señores Habilitados, y en la librería del Sr. Dalmán.

Para facilitar la concurrencia á dicho Congreso nos consta que la Comisión Organizadora tiene gestionada la rebaja de trenes y hospedajes para los Sres. Congressistas.

Convendría que los que tuviesen intención de adherirse, lo hicieran dentro de este mes; pues durante la primera decena de Diciembre, según la base XI, deben comunicarse á los Congressistas las conclusiones de los ponentes, para que puedan remitir en tiempo oportuno las enmiendas que estimen convenientes.

* * *

Inspección de primera enseñanza. — Relación de los Maestros que no han

presentado la Memoria técnica á que hace referencia el artículo 39 del R. D. de 20 de Diciembre de 1907.

Doña Justina Sagrera (Justifica estar enferma), Doña Matilde Riera, Doña Antonia Mer, Doña Josefa Pujol, Doña Dominga Vidal, Doña D. Corominas, Doña Victoria Mut, Don Ricardo Ferrusola, Doña Alejandra Torán, Don Luís Moreno, Don Juan Ribas, Doña Luisa Cantó, Don José Barceló, Doña Isabel Estela, Don Joaquín Diumanjó, Don Francisco Bertrán, Don J. Campsaulina, Don Eusebio Estebanell, Don Jaime Rotllens, Doña Inés Berga, Doña Mercedes Domingo, Doña Claudia Deulander, Don Salvador Meya (Justifica estar enfermo), Don Emilio Clará, Don Juan Vilanova, Doña Rosa Pagés (Justifica estar enferma), Don Lorenzo Fabrellas, Don Emilio Serrat, Doña Ana Gispert (Justifica estar enferma), Don Juan Pairet, Doña Teresa Llatí, Don Antonio Paltré, Doña Juana Bach Esteve, Doña Eugenia Juanola, Don Federico Carbonell, Doña María Balmaña (Justifica enfermedad), Doña Narcisa Romans (Justifica enfermedad), Doña Serafina Pujol, Don Víctor Arias, Don José Vidal, Doña Ana Illa, Doña María Albertí (Justifica la causa), Doña Dolores Pou (Enferma), Doña Petronilla Galcerán (Enferma).— Gerona 1.º de Octubre de 1909.— El Inspector, *Manuel Ibarz*.

(B. O. de 26 de Octubre de 1909).

* * *

El B. O. de anteayer publica una circular reclamando los datos estadísticos sobre el censo escolar. Para conocimiento de los Maestros, aunque no les afecta directamente, la publicaremos en el próximo número.

* * *

ANUNCIOS

Una página.	15 pesetas trimestre
Media id.	8'5 » »
Cuarto de página.	5 » »

Dirijirse á la Administración.

* * *

La Administración de EL MAGISTERIO GERUNDENSE contesta gratis todas las consultas que se le hacen si al hacerlas se acompaña el franqueo correspondiente para la contestación. También se cuida de presentar toda clase de documentos á la Junta provincial, gratis para los suscritores.